



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE SALUD

Chillán Viejo, 21 NOV 2011

DECRETO N° 2227

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Memorandum N° 487 de fecha 14.11.2011 de la Jefa Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo por la suma de \$ 11.650.000.- (once millones seiscientos cincuenta mil pesos) como aporte municipal correspondiente al mes de Noviembre del año 2011.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" el monto de \$ 11.650.000.- (once millones seiscientos cincuenta mil pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / ALS / mvh

DISTRIBUCIÓN: 8-1794

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.